

DECRETO N° 076

CASTRO, 29 DE MAYO DEL 2015.-

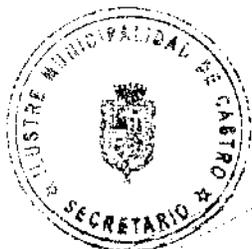
VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 162 del 18/10/2013; el Decreto Municipal N° 174 del 19/11/2013; el Decreto Municipal N° 193 del 05/12/2013; el decreto N°193 de fecha 05 de diciembre de 2013, el decreto N°213 de fecha 27 de diciembre de 2013, el Informe Técnico del 21/03/2015, el decreto N°52 de fecha 26 de marzo de 2014, el Decreto N° 060 del 31/03/2014; el Informe Técnico del 24/03/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, a los Sres. EDUARDO AGUILERA SILVA, Ingeniero Constructor y Cristian Delgado Rivas, Constructor Civil, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Multicancha Techada Sector Villa La Esperanza, Comuna de Castro**", ejecutada por el Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".